



Comodoro Rivadavia, 19 NOV. 2014

VISTO:

La nota CUDAP N° 8258/2014 en la que se eleva el programa correspondiente a la asignatura Psicología General de la Licenciatura en Trabajo Social de la Sede Esquel, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo es presentado por la Profesora Nadia C. Díez.

Que la mencionada materia conforma, junto con otros espacios curriculares, el primer tramo de la formación de la carrera.

Que es atributo de este Consejo aprobar programas de asignaturas de las carreras de la Facultad.

Que el mismo ha sido presentado en tiempo y forma, conforme al inicio del segundo ciclo cuatrimestral de calendario académico vigente.

Que cumple con fundamentación, secuenciación de contenidos, propósitos, evaluación, acreditación y bibliografía.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar el programa presentado por la Profesora Nadia C. Díez para la asignación Psicología General de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Sede Esquel

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 528/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB